

Donde dice:

«Séptima.—Aquellas plazas desiertas que no modifiquen su condición al ser ocupadas por funcionarios de nuevo ingreso procedentes del turno de promoción interna, sólo para perfeccionar su condición de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (tomando posesión y cesando en el mismo acto, al optar por solicitar excedencia voluntaria por incompatibilidad), serán ofertadas de nuevo a los opositores que accedan por el turno libre.»

Debe decir:

«Séptima.—Una vez adjudicados destinos a los aspirantes del turno de promoción interna, en el caso de insuficiencia de plazas para ofertar a los aspirantes del turno libre, aquellas plazas desiertas que no modifiquen su condición al ser ocupadas por funcionarios de nuevo ingreso procedentes del turno de promoción interna, sólo para perfeccionar su condición de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (tomando posesión y cesando en el mismo acto, al optar por solicitar excedencia voluntaria por incompatibilidad), serán ofertadas de nuevo a los opositores que accedan por el turno libre hasta completar el número de plazas necesarias.»

Contra esta Resolución podrá interponerse recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de abril de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11071** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Superior, Servicios Culturales.*

Se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas correspondientes a la Escala de Administración Especial subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, rama Servicios Culturales, denominación Técnico Superior, pertenecientes al grupo categorial A y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición, será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y en su caso base cuarta de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y se acreditará el abono de los derechos de examen y formación del expediente que se fija en la cantidad de 4.000 pesetas, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho fin tiene abierta esta Corporación, número 2810096694 del Banco Central-Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8), acreditándose el mismo con el resguardo justificativo del ingreso adherido a la instancia, quedando exentas del pago de tasas las personas que se encuentren en las situaciones especificadas en los apartados a) y b), punto segundo de la base quinta.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 10 de marzo de 1999.

Valencia, 26 de marzo de 1999.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—El Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

**11072** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior, Servicios Culturales.*

Se convoca concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de una plaza correspondiente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, rama Servicios Culturales, denominación Técnico Superior, grupo A, y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en la presente concurso-oposición, los aspirantes manifestarán en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito por la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al cuerpo o escala correspondiente a la convocatoria, que se expedirán de oficio por la Corporación.

Igualmente deberán acompañarse los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

La monografía sobre el temario y el escrito sobre la funciones del puesto de trabajo al que se refieren las pruebas primera y segunda de la fase de oposición, se presentarán en el Registro General de la Diputación o en los lugares que determina la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 10 de marzo de 1999.

Valencia, 26 de marzo de 1999.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—El Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

**11073** *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Bétera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 43, de fecha 20 de febrero de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3466, de fecha 1 de abril de 1999, se publican íntegramente la bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de promoción interna, sistema

de concurso, de una plaza de Cabo de la Policía Local, encuadrada dentro de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, escala básica, grupo D.

En el supuesto de que la plaza convocada no fuera cubierta por el turno de promoción interna, pasará al turno de movilidad entre los Cabos de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bétera, 20 de abril de 1999.—El Alcalde-Presidente, Vicente Cremades Alcácer.

**11074** RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Cartes (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

Nombre del concurso oposición: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Agente de Policía Local, grupo D.

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Cartes, Cantabria.

Número de plazas: Una.

Publicación de las bases y convocatoria: En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 75 de fecha 15 de abril de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por el Ayuntamiento de Cartes (Cantabria), para proveer una plaza de escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Agente de Policía Local, grupo D, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con las retribuciones correspondientes a su grupo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de la entidad.

Cartes, 20 de abril de 1999.—El Alcalde Presidente, Antonio Quijada San Juan.

**11075** RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.

Extracto de la convocatoria y bases para proveer por concurso-oposición, tres plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

1. Objeto: Provisión, mediante concurso-oposición, de tres plazas vacantes, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D.

2. Condiciones: Ser Policía Local de cualquier plantilla de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, antigüedad mínima dos años; título Graduado Escolar, Formación Profesional o equivalente.

3. Presentación de instancias: Veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

4. Las pruebas selectivas consistirán en valoración de méritos y de los servicios, en la fase de concurso, y la realización de una prueba psicotécnica en la fase de oposición.

5. Las puntuaciones se obtendrán sumando la media aritmética de las otorgadas por cada miembro del Tribunal.

6. La convocatoria y el contenido íntegro de las bases figuran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca»,

número 52, de fecha 17 de marzo de 1999, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 69, de fecha 14 de abril de 1999.

Peñaranda de Bracamonte, 20 de abril de 1999.—El Alcalde, Isidro Rodríguez Plaza.

**11076** RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Montizón (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subalterno.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 62, de 17 de marzo de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 45, de fecha 17 de abril de 1999, se publican las bases y convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, una plaza de Subalterno de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1996.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Montizón.

Montizón, 21 de abril de 1999.—El Alcalde, Faustino Flores Fernández.

**11077** RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Teià (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 92, de 17 de abril de 1999 y «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2.871, de 20 de abril de 1999, se publica convocatoria para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados de la fecha siguiente a la publicación del anuncio en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los siguientes anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Teià, 22 de abril de 1999.—El Alcalde, Joan Castan Peyrón.

**11078** RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Teià (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Trabajador/a Familiar, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 92, de 17 de abril de 1999 y «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2.871, de 20 de abril de 1999, se publica convocatoria para proveer mediante concurso libre, una plaza de Trabajador/a Familiar, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados de la fecha siguiente a la publicación del anuncio en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los siguientes anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Teià, 22 de abril de 1999.—El Alcalde, Joan Castan Peyrón.

**11079** RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1999, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Técnico de Gestión Cultural.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 9 de abril de 1999, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fecha 20 de abril, se publicaron las bases por las que habrá de regirse